

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

955 *Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Ergonalia BV 260 Plus, fabricado por Grupo Unisolar, S.A.*

El captador solar Unisol Plus Evo fabricado por Grupo Unisolar, S.A., fue certificado por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 con la contraseña de certificación NPS-27209.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Grupo Unisolar, S.A., con domicilio social en El Navazo, ctra. Candelario, km 1,8, 37700 Béjar (Salamanca), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Grupo Unisolar, S.A., e Implementa Solar, S.L., en dicho sentido y habiendo certificado Grupo Unisolar S.A., que el modelo de captador Unisol Plus Evo fabricado por dicha empresa y el denominado Ergonalia BV 260 Plus solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-31509, y con fecha de caducidad el día 5 de noviembre de 2011, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-31509

Identificación:

Fabricante: Grupo Unisolar, S.A.

Nombre comercial (marca/modelo): Ergonalia BV 260 Plus.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.040 mm. Área de apertura: 2,35 m².

Ancho: 270 mm. Área de absorbedor: 2,37 m².

Altura: 100 mm. Área total: 2,59 m².

Especificaciones generales:

Peso: 56,5 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua/propilenglicol.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bares.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,807	
a_1	3,370	W/m ² k
a_2	0,021	W/m ² k ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	674	1.243	1.812
30	477	1.046	1.614
50	239	808	1.377

Madrid, 14 de diciembre de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.